

Formulario: 2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 04-01-20231130016210

Fecha: 30/11/2023 01:39:31 p. m.

Usuario: eliana.palacio

Entidad: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A Y OTROS

Folios: 2 FOLIOS

Fecha generación: 30/11/2023 01:39:42 p. m.



04-01-20231130016210

AVISO

Señores

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A NIT: 900.520.484-7
VOCERA DEL FIDEICOMISO FA EL PUERTO DE AMAGÁ

(vocera o administradora)
NIT: 900.531.292-7

Persona Jurídica

ATN. ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO
Representante Legal

CC: 79.271380

INVERSIONES CMM S.A.S (fideicomitente)

ATN. CESAR AUGUSTO GRISALES GIRALDO
Representante Legal

NIT: 900.530.116-4

C.C: 70.852.381

Predio denominado: **ANIBAL**

Vereda: **LAS PEÑAS**

Municipio: **AMAGA**

Departamento de Antioquia

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 007 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1.

ASUNTO: **ACP1-04-033C.** CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S-COVIPACIFICO, Notificación por Aviso de la Oferta formal de compra N° 04-01-20231010015955 de fecha 10 de octubre de 2023.

Respetados Señores,

El suscrito Representante Legal de la **CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO SAS-COVIPACIFICO**, en virtud del Contrato de Concesión de la referencia, procedió a dar cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) con el envío de la solicitud de notificación personal de la Oferta de compra N°04-01-20231010015957 de fecha 10 de octubre de 2023, a la dirección de correo electrónico notificacionesjuridica@credicorpcapital.com que figura en su certificado de existencia y representación y al correo servicioalcliente@credicorpcapital.com, así como el envío de la mencionada solicitud a la dirección del predio denominado jurídicamente **ANIBAL**, ubicado en la vereda **LAS PEÑAS** del municipio de **AMAGÁ**, Departamento de **ANTIOQUIA**, mediante la empresa de mensajería “**ENVIAMOS**”, quien certifica: “*Resultado no efectivo. La entidad no funciona en esta dirección*”, tal como se consigna en el certificado de gestión del envío No.1020047575012 con fecha del 20 de noviembre de 2023 y envío a la dirección física de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A en la ciudad de Bogotá, mediante la empresa de mensajería Servientrega, con número de guía 9137104666.

Agotado el término legal de la solicitud de notificación personal, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), por lo que se procede a NOTIFICAR POR AVISO a la sociedad **CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A** identificada con

el NIT: 900.520.484-7 en calidad de vocera o administradora **DEL FIDEICOMISO FA EL PUERTO DE AMAGÁ** NIT: 900.531.292-7 representada legalmente por el señor **ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO** identificado con la cedula de ciudadanía N°79.271.380, la Oferta formal de compra N° 04-01-20231010015955 de fecha 10 de octubre de 2023 " Oficio por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno para compra parcial y sus mejoras, ubicado en las siguientes Abcisas: Inicial: K 28+528,34 D - Final: K 28+541,11 D, del Proyecto Vial Autopista Conexión Pacífico 1, Predio denominado "ANIBAL", ubicado en la Vereda "LAS PEÑAS", del Municipio de AMAGA, Departamento de ANTIOQUIA, Identificado con Cédula Catastral 0302001000001100017 y Matrícula Inmobiliaria N°033-7338 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí". Con un área requerida de terreno de **CERO HECTÁREAS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (0,004700 ha)**.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, así mismo, en caso de que en el predio no se reciba la comunicación o se desconozca la información sobre el destinatario el AVISO con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica de la Concesionaria Vial de Pacífico S.A.S- COVIPACIFICO y de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para su conocimiento, acompaña al presente AVISO copia de la Oferta formal de compra N°04-01-20231010015955 de fecha 10 de octubre de 2023, copia de la ficha técnica predial y del plano topográfico de la franja de terreno a adquirir, copia del Avalúo Comercial, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria y a la expropiación por vía administrativa y judicial según corresponda y certificado del uso del suelo del predio.

A partir de la notificación de la presente oferta formal de compra, usted cuenta con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1742 de 2014 modificado por el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, bien sea aceptándola, o rechazándola, mediante oficio dirigido al Dr. Mauricio Millán Drews, Representante Legal de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. en sus instalaciones ubicadas en la Calle 79 Sur No. 47E-62 Piso 2, del municipio de Sabaneta, Antioquia.

Contra la oferta de compra notificada no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

MAURICIO MILLÁN DREWS
Representante legal

Anexos: copia de la Oferta de compra N° 04-01-20231010015955 de fecha 10 de octubre de 2023
copia de la ficha técnica predial y del plano topográfico de la franja de terreno a adquirir.
copia del Avalúo Comercial.
Normas relativas a la enajenación voluntaria y a la expropiación por vía administrativa y judicial.
certificado del uso del suelo del predio.